



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

NRfº: LGB/Secretaria
Asunto: G30_5
Gex: 8331/2024

D^a. LAURA M^a SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, VICESECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2024, cuyo acta obra aún en borrador, a expensas de su aprobación definitiva, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO (GEX 8331/2024).

Dada cuenta de la propuesta, de fecha 18 de julio de 2024, presentada por el Concejal Delegado de Deportes, don Agustín Cantero de la Cruz, en relación a la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 para el **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** para el proyecto **“Promoción Actividades Deportivas propias C.D. Peña Los Leones”**, exponiendo lo siguiente:

PRIMERO. El Presupuesto Municipal del 2024 del Ayuntamiento de Pozoblanco recoge subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias C.D. Peña Los Leones” para el colectivo **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO**, con CIF G14272041, por un importe de 7.500,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48960.

SEGUNDO. Para acceder a dicha subvención nominativa el **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** registra de entrada el 04/07/2024 en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Pozoblanco con el n.º 2024/4264, “Proyecto para la participación de un equipo federado en competición deportiva oficial de ámbito territorial provincial (Primera Andaluza Senior)”, acompañando el mismo de los Anexos y documentación requerida, la cual, tras ser revisada desde el Departamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozoblanco se considera correcta.

TERCERO. El proyecto presentado por el **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, y la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención aparece recogida en el art. 11.3.a) de la ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO, el cual establece que podrán otorgarse de forma directa “las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario”, siendo el procedimiento de concesión directa de las ayudas, de acuerdo con el párrafo siguiente de dicho artículo 11.3, propuesta del Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, fiscalización previa del expediente por la Intervención del Ayuntamiento, que deberá pronunciarse respecto a la documentación presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, y Resolución de Alcaldía u órgano en quien delegue aprobando o denegando la subvención.

CUARTO. El proyecto presentado por el **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE**

Código seguro de verificación (CSV):

9EC8 4EEB 2E0B 37D7 273F



9EC84EEB2E0B37D7273F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 30-07-2024

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 30-07-2024

POZOBLANCO, tiene un presupuesto total de 7.700,00 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 7.500,00 € con cargo a la presente subvención nominativa, estando distribuido dicho presupuesto de gastos de la siguiente forma:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Gastos Federativos (fichas, gastos de inscripción...)	3.100,00 €
Manutención	1.300,00 €
Dietas	1.900,00 €
Material	1.400,00 €
TOTAL GASTOS	7.700,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder al **C.D. PEÑA LOS LEONES DEL ATHLETIC DE BILBAO DE POZOBLANCO** subvención nominativa para el proyecto **“Promoción Actividades Deportivas propias C.D. Peña Los Leones”**, por importe de **7.500,00 €** y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48960.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al C.D. Peña Los Leones y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco al día de su firma.

Vº Bº

EL ALCALDE,

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9EC8 4EEB 2E0B 37D7 273F



9EC84EEB2E0B37D7273F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 30-07-2024

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 30-07-2024